

No.- 3241



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2025



Comisión Estatal de los Derechos Humanos

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco sigue firme en asumir su compromiso de promover, proteger y garantizar los derechos fundamentales de la población tabasqueña. Lo relevante de nuestra labor está basada en el fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos, a través de la promoción de la justicia, la igualdad y la dignidad para la población de esta entidad federativa.

II. CONTEXTO ACTUAL

El escenario para este año 2025 es desafiante en materia de derechos humanos, debido a los problemas que afectan a los distintos sectores de la sociedad. Desde la discriminación hasta la falta de acceso a servicios básicos, de ahí que, para este Organismo Público es necesario actuar con oportunidad y dar una respuesta efectiva a las situaciones de la población.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

1. Fortalecimiento Institucional:

- Perfeccionar la operatividad, en la que se garantice una respuesta ágil y efectiva a las denuncias de violaciones a los derechos humanos.
- Hacer programas de formación y actualización para el personal, que les permita obtener vastos conocimientos del marco normativo nacional e internacional.

2. Promoción y Educación en Derechos Humanos:

- Realizar campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad, con el objetivo de fomentar la cultura de respeto y promoción de los derechos humanos.
- Coadyuvar con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para integrar la educación en derechos humanos en los programas curriculares y actividades comunitarias.

3. Atención y Protección:

- Optimizar los procesos de atención a víctimas, bajo los principios de la confidencialidad, la debida diligencia y el respeto a la dignidad de quienes asisten a la Comisión Estatal.
- Robustecer los mecanismos de protección a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, en conjunto a las instancias gubernamentales y organizaciones de las diversas colectividades.

IV. PRESENTACIÓN

Esta Comisión Estatal por conducto de este Plan Anual asume con el mayor de los compromisos con la defensa y promoción de los derechos fundamentales de las personas en Tabasco. Las autoridades gubernamentales en sus tres niveles, así como la sociedad civil y población en general están invitadas a coadyuvar en este esfuerzo para la construcción de un Tabasco en el que impere la paz y justicia desde un enfoque del respeto de los derechos humanos.

Desde que inició la actual gestión de esta Comisión Estatal, se realizan acciones encaminadas a fortalecer la promoción, difusión, defensa y protección de los derechos humanos.

Debido a la evolución y contexto social es necesario que esta Comisión Estatal oriente sus actividades en el fortalecimiento de una defensoría para el pueblo, en la que, las personas víctimas y quienes se encuentren en riesgo sean el centro de nuestras acciones y el dictado de aquellas medidas preventivas y de reparación integral eficaces, con las que se vea erradicada la injusticia, el inadecuado servicio público y erradicación de la violación a los derechos humanos en Tabasco.

Bajo esas condiciones, es necesario continuar con la optimización de capacidades, recursos y procedimientos, con el fin de ofrecer respuestas más efectivas e integrales a las víctimas. Es esencial que la atención brindada por este organismo público autónomo sea con perspectiva humana, respetuosa, oportuna y expedita.

Una característica de este Organismo Público seguirá siendo de esta política de puertas abiertas, cercana y de comunicación asertiva con las personas que acuden a esta Institución ante sus múltiples problemáticas, sin soslayar las medidas tanto funcional y presupuestal del Programa Especial para la Protección a los Derechos Humanos (PROES) 2022-2026 y lineamientos de austeridad.

Lo anterior, acorde a la planeación en la mejora continua de la propia Comisión, basada en un enfoque de Gestión para Resultados, centrado más en éstos, en el que la implementación del Presupuesto basado en Resultados, la Metodología del Marco Lógico (MML) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) resulten fundamentales para el seguimiento y evaluación de los programas en materia presupuestaria.

La Unidad de Género y No Discriminación responde a la creciente conciencia sobre la necesidad de abordar de manera específica las violaciones a los derechos humanos relacionadas con la discriminación y la equidad de género. Vivimos en una época en la que la igualdad de género y la no discriminación son imperativos fundamentales para el pleno respeto de los derechos humanos. La violencia de género y la discriminación persistente exigen una respuesta proactiva y especializada.

Para este año, esta unidad se enfocará en desarrollar estrategias y programas que no solo prevengan y atiendan situaciones de discriminación, sino que también promuevan la igualdad de género en todas las áreas de acción de nuestra Comisión Estatal. Su labor es esencial para garantizar que nuestras políticas y prácticas sean inclusivas y sensibles al género, así como la erradicación de la discriminación en todas sus formas.

El Área Coordinadora de Archivo es necesaria para la organización, preservación y acceso eficiente a la documentación institucional, obteniendo así un manejo adecuado de la documentación que permitirá garantizar la integridad y disponibilidad de la información, asegurando la transparencia y rendición de cuentas que son fundamentales para el ejercicio adecuado de nuestra función.

Para la mejora continua y a fin de garantizar la no violación a los derechos humanos de las personas en situación de movilidad y de grupos vulnerables de la frontera sur, se ha implementado el fortalecimiento en la visibilidad y la efectividad de sus acciones. Por ello, se llevan a cabo campañas de sensibilización y difusión dirigidas a la comunidad local y a diversos grupos de interés, destacando el papel central de la Visitaduría en la protección de los derechos fundamentales de migrantes y otros grupos vulnerables en la región.

Para tales efectos, se coadyuvarán con organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y medios de comunicación para ampliar el alcance de la Visitaduría y promover una conciencia más profunda sobre la importancia de su labor. Estas acciones, en conjunto, construyen la confianza y el respaldo necesarios, contribuyendo así a una defensa más sólida y comprometida de los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad y grupos vulnerables.

V. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

Esta Comisión Estatal asume su compromiso con responsabilidad en la promoción y difusión de los derechos humanos, a través de acciones que tengan consecuencias positivas en la enseñanza, aprendizaje y sensibilización en materia de derechos humanos.

Se busca de manera incansable construir una sociedad más justa que tenga como principio fundamental el respeto de la dignidad y derechos de las personas, a partir de un cambio profundo y no superficial.

Las acciones de sensibilización se efectuarán de acuerdo a lo establecido en el Programa Especial de Protección a los Derechos Humanos 2022-2026, conforme a los programas y campañas que a continuación se detallan:

N. º	PROGRAMAS Y CAMPAÑAS	EVENTOS	PERSONAS BENEFICIADAS
1	PROGRAMA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	19	380
2	PROGRAMA DEL DERECHO A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	12	320
3	PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	4	122
4	PROGRAMA PIENSA GLOBAL, ACTÚA Y COMPRA LOCAL	4	122
5	CAMPAÑA SIN VIOLENCIA SE VIVE MEJOR	3	71

6	CAMPAÑA LOS DERECHOS HUMANOS TAMBIÉN CUENTAN PARA LAS VÍCTIMAS	5	168
7	CAMPAÑA GENERANDO CONCIENCIA EN FAVOR DE LA DISCAPACIDAD	5	630
	TOTAL	47	1,813

1. CONFERENCIAS, CAPACITACIONES, PLÁTICAS Y TALLERES

Para este año, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco realizará acciones integrales de sensibilización y prevención de futuras violaciones a derechos humanos a través de conferencias, capacitaciones, pláticas y talleres, dirigidas a las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, población civil e iniciativa privada, fomentando el respeto hacia los grupos vulnerables y una cultura de paz.

TEMA	TOTAL DE EVENTOS	PERSONAS BENEFICIADAS
INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	267	18,594
DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	67	3,514
VIOLENCIA ESCOLAR	37	1,036
DERECHOS HUMANOS EN LA FAMILIA	32	784
LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN	77	6,314
DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y GÉNERO	67	5,334
DERECHO DE PETICIÓN	27	504
DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	13	532
DERECHO HUMANO A LA SALUD	37	546
DERECHOS HUMANOS Y LA NO DISCRIMINACIÓN	27	294
DERECHOS HUMANOS E INTEGRIDAD PERSONAL	22	462
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PACIENTES	22	504
DERECHOS HUMANOS Y OBLIGACIONES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS	27	784
CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DERECHOS HUMANOS	27	320
TRATA DE PERSONAS	22	252
GENERANDO CONCIENCIA	22	476
TOTAL	793	40,250

2. ACCIONES DE DIFUSIÓN

Para este 2025 se tiene como meta la realización de **5 eventos de promoción y difusión de derechos humanos** con la finalidad de acercar a la población a esta Institución, en la que se genere conocimiento, certidumbre y sensibilización.

Los eventos implementados por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos son instrumentos efectivos para alcanzar nuestros objetivos de concienciación y promoción. Estos involucran activamente a la comunidad, evidenciando la importancia de abordar los derechos humanos de manera creativa y reflexiva.

➤ **Concurso Estatal de Dibujo de los Derechos Humanos**

Para este año 2025, se efectuará el XII Concurso Estatal de Dibujo de los Derechos Humanos, cuyo objetivo es que, las niñas, niños y adolescentes, muestren a través de sus habilidades la importancia de crear conciencia respecto a sus derechos humanos, coadyuvando a la construcción de una sociedad donde el respeto y comprensión de esos derechos se arraiguen desde las etapas más tempranas de la vida.

La premiación se hará a las y los participantes que resulten en los primeros tres lugares de cada categoría, entregándoseles sus reconocimientos. Los premios serán determinados conforme al presupuesto de la CEDH.

1. **Período probable de Promoción, Difusión y Recepción de Trabajos:**

- **Inicio:** febrero 2025
- **Finalización:** abril de 2025

2. **Fecha probable de Evento de Premiación:**

- **Fecha:** 29 de abril de 2025

➤ **Concurso Estatal de Fotografía “Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano”**

Actualmente, sabemos de la tendencia en lo atractivo de los mensajes transmitidos de manera visual, es por ello que, se convoca a personas que residan en el estado de Tabasco, que tienen el deseo e interés de expresar mediante una fotografía la conciencia, protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente.

En este concurso se premiará a los primeros tres lugares, además de entregarse, menciones honoríficas y constancias a las y los participantes. Los premios serán determinados de acuerdo al presupuesto de la CEDH.

1. **Período probable de Promoción, Difusión y Recepción de Trabajos:**

- **Inicio:** abril 2025
- **Finalización:** junio de 2025

2. **Fecha probable de Evento de Premiación:**

- **Fecha:** agosto de 2025

➤ **Congreso Internacional de Derechos Humanos**

Realizaremos la quinta edición del Congreso Internacional virtualmente, bajo aquellas ponencias y participación de personas expertas en conferencias magistrales para la atención de las distintas problemáticas sociales, encaminadas a temas de importancia e interés de la sociedad, con la intervención de servidores públicos, iniciativa privada, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y de la población.

1. Período probable de Promoción, Difusión y Recepción de Trabajos:

- **Inicio:** julio 2025
- **Finalización:** agosto de 2025

2. Fecha probable de Evento:

Fecha: septiembre de 2025

➤ **Concurso Estatal de Oratoria**

El XIV Concurso Estatal de Oratoria es una plataforma valiosa para la comunidad estudiantil y aquellas personas apasionadas en dar voz a los derechos humanos. Este evento es una gran oportunidad para fomentar la expresión verbal y el pensamiento crítico sobre temas fundamentales de justicia y el libre ejercicio de los derechos humanos.

Se entregan premios a quienes resulten ganadores de los primeros tres lugares de cada categoría, además de entregarse constancias de participación al resto de las personas participantes. Los premios serán determinados conforme al presupuesto de la CEDH.

1. Período probable de Promoción y Difusión:

- **Inicio:** septiembre 2025
- **Finalización:** octubre de 2025

2. Fecha probable de Evento de Premiación:

Fecha: octubre de 2025

➤ **Premio Estatal de Derechos Humanos**

Con el firme propósito de honrar el arduo trabajo y la destacada trayectoria en la promoción y defensa de los derechos humanos en Tabasco, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos invita a la sociedad civil a proponer candidatas y/o candidatos, ya sean personas físicas o morales, cuya labor haga la diferencia en el fortalecimiento y difusión de los derechos humanos en nuestra entidad.

La persona ganadora será electa por el Consejo Consultivo de este Organismo Público, por su destacada labor en la promoción y defensa de los derechos humanos; así y en su caso, determinarán la entrega de menciones honoríficas. De igual manera se entregarán constancias a las y los galardonados. Dicho galardón será determinado de acuerdo al presupuesto de la CEDH.

1. Período probable de Promoción, Difusión y Recepción de Candidatas/os:

- **Inicio:** junio 2025
- **Finalización:** septiembre de 2025

2. Fecha probable de Evento de Premiación:

- **Fecha:** noviembre de 2025

3. MEDIOS DE DIFUSIÓN**➤ 3.1. Televisión**

El compromiso con la difusión y promoción de los derechos fundamentales se reflejará de manera semanal en el programa "Este día" de Televisión Tabasqueña, pues resulta ser una plataforma valiosa para mantener informada a la población sobre nuestras actividades y temas de su interés relacionados con los derechos humanos.

Debe destacarse la disposición del personal de esta Comisión en participar en el programa citado, pero también en atender cualquier otra invitación a las múltiples televisoras y programas locales. Estas oportunidades adicionales permitirán amplificar la voz de la Comisión, brindando visibilidad a los eventos y programas diseñados para promover la conciencia y comprensión de los derechos humanos en la sociedad.

➤ 3.2. Radio

Se reitera el compromiso con la difusión activa y continua de los derechos humanos a través de diversos programas radiales, con el objetivo de alcanzar la audiencia más amplia y diversa en Tabasco. Durante el año en curso, la Comisión consolidará su presencia en programas ya establecidos y se aventurará en nuevas iniciativas para maximizar el impacto y la conciencia pública sobre temas fundamentales.

1. "Derechos Humanos al Aire, dando voz a tus derechos humanos" en Radio UJAT:

- Este programa transmitido cada miércoles, a través de la radiodifusora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, es un espacio en el que se abordan temas generales de derechos humanos, en el cual participan personajes destacados de la administración pública, académicos y actores de la sociedad civil

2. "Pronombres" en "La Voz de los Chontales" (98.7 FM):

- Para llegar a los pueblos y comunidades originarias, la Comisión participará en el programa "Pronombres" de la radio comunitaria indígena "La Voz de los Chontales", al que asiste personal de este Organismo Público a platicar temas de interés para la población.

➤ 3.3. REDES SOCIALES

Este año se fortalecerá la presencia digital de este Organismo Público como parte de una comunicación integral, a través del uso masivo de las redes sociales oficiales para la difusión de las actividades, campañas, invitaciones, pronunciamientos y servicios, intensificándose la utilización de plataformas digitales como medios de enseñanza y promoción de los Derechos Humanos.

4. UNIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

La Unidad citada trabajará arduamente en la promoción y difusión de los derechos de los grupos vulnerables con la finalidad de cerrar la brecha de desigualdad y discriminación, para lo cual realizará una serie de talleres, pláticas, capacitaciones, foros, conferencias, conversatorios, mesas de diálogo, entregándose constancia y/o reconocimientos a las personas participantes y asistentes, así como la realización de cápsulas informativas, producción y distribución de material impreso y electrónico (digital).

Para efectos ilustrativos, se tiene proyectado:

Actividades permanentes

- Invitar al personal de la CEDH Tabasco a portar un lazo o prenda alusiva al color naranja, en el marco de la campaña "Día Naranja", los días 25 de cada mes.
- Realizar una publicación de una efeméride al mes con relación los derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad.

Enero

- Videoconferencia: "La importancia de la salud mental en adolescentes y jóvenes"
- Videoconferencia: "Los Derechos Humanos laborales de las personas con discapacidad"

FEBRERO

- Círculo de Lectura con Organización de la Sociedad Civil
- Panel: "Derechos a la accesibilidad de las personas con discapacidad"
- Conversatorio: "Mujeres innovadoras en la era digital"
- Panel: "Brechas en materia de perspectiva de género"

Marzo	• Videoconferencia: "Derechos de las mujeres indígenas" • Plática: "La importancia de la salud en niñas y adolescentes" • Conferencia: "El Derecho a la No Discriminación y Tolerancia", en el marco del Día de la Eliminación de la Discriminación Racial • Perifoneo en la comunidad
Abril	• Videoconferencia: "Los derechos de las mujeres privadas de la libertad en centros de reinserción" • Charla: "Cultura de la paz y los derechos de las mujeres" • Trabajo Comunitario en Espacios de Acogida
Mayo	• Organizar el 3er. Encuentro de Mujeres • Trabajo Comunitario en Espacios de Acogida • Conferencia: "El Derecho a Salud materna en Mujeres" • Trabajo Comunitario
Junio	• Videoconferencia: "Buenas Prácticas para la No Discriminación" • Conferencia: Prevención de los tipos y modalidades de violencia • Resoluciones importantes para la diversidad y no discriminación de las personas en la comunidad LGBTTTIQ+ • Trabajo Comunitario en Espacios de Acogida
Julio	• Círculo de Lectura con Organización de la Sociedad Civil • Videoconferencia: "La igualdad e interculturalidad" • Conferencia: Prevención de los tipos y modalidades de violencia • Charla: La importancia de las comunidades indígenas"
Agosto	• Charla: "Reducción de las brechas de desigualdad en jóvenes" • Violencia cibernética ¿Cómo enfrentarla? • Campaña para la prevención de violencia digital • Trabajo Comunitario en Espacios de Acogida
Septiembre	• Círculo de Lectura con Organización de la Sociedad Civil • Panel: "La mujer indígena y los derechos humanos" • Videoconferencia: "La erradicación de la violencia en las juventudes", en el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio • Plática: "Lengua de Señas en la educación inclusiva"

Octubre

- Campaña salud sexual de las jóvenes y mujeres
- Cartel alusivo al respeto a las personas con discapacidad
- Plática: "La prevención de la violencia en niñas, adolescentes y mujeres"
- Trabajo Comunitario en Espacios de Acogida

Noviembre

- Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres
- 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres
- Cartel: Acoso callejero: la lucha contra el sexismo en espacios públicos

Diciembre

- Plática: Inclusión y No Discriminación, en el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Sida
- Conferencia: Personas en contextos de movilidad: No discriminación e igualdad.
- Trabajo Comunitario en Espacios de Acogida

VI. CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHOS HUMANOS

Esta Comisión con el propósito de robustecer la labor académica y de investigación en materia de derechos humanos, aumentará sus esfuerzos a través del Centro de Estudios de Derechos Humanos. Esta área se constituye para generar, entre otras, las investigaciones para el fortalecimiento de la cultura del respeto a los derechos humanos.

El Centro de Estudios desempeñará un papel esencial al:

- 1. Impulsar la Investigación:** A través de investigaciones que aborden problemáticas actuales en el estado de Tabasco, con la finalidad de proponer soluciones a los desafíos que enfrentamos en materia de derechos humanos. Por lo que se tiene proyectado la emisión de un informe especializado.
- 2. Desarrollar material didáctico, posters, infografías, folletería, cartillas, lonas y contenido audiovisual:** Con el objeto de difundir y promover la comprensión de los derechos humanos en todos los sectores de la población tabasqueña, la Comisión Estatal proyecta el desarrollo de todo el material que ayude alcanzar el citado objetivo. La meta consiste en el diseño, producción y publicación de 39 ejemplares de divulgación de derechos humanos.
- 3. Informe Especial, Recomendación General y Propuestas Legislativas:** Se tiene planeado elaborar 1 informe especial, 1 iniciativa de ley y/o propuesta reglamentaria, así como 1 recomendación general, en aras de responder ante los casos reiterados de violaciones a derechos humanos.

Publicaciones Periódicas:

4. **Gaceta.** Cada cuatrimestre se publicará la Gaceta de Derechos Humanos, como un espacio de análisis y reflexión sobre temas relevantes en materia derechos humanos.

De acuerdo al siguiente calendario:

PERIODO	MES
PRIMERO	ENERO-ABRIL
SEGUNDO	MAYO-AGOSTO
TERCERO	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

5. **Revista Científica Digital "Mulpata'n".** Cada semestre se publicará dicha Revista, su emisión se hará con artículos científicos de autoría de personas de otras instituciones, que coadyuvan con la divulgación del conocimiento en materia de derechos humanos.

VI. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

En este año la Comisión Estatal redoblará esfuerzos para proteger y defender los derechos fundamentales de todas las personas en Tabasco. Bajo la misión y la estrategia integral para el fortalecimiento del bloque de protección y defensa, integrado por la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones; Visitadurías Generales; Visitaduría Regional; y la Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones.

Dicho bloque trabaja incansablemente para la atención inmediata de las necesidades e inconformidades de quienes acuden día a día a las instalaciones de la Comisión, con lo que se garantiza un trato humano, cálido, respetuoso y profesional, cuya finalidad es que las personas sientan el respaldo necesario frente a cualquier presunta violación de sus derechos humanos.

Desde el primer contacto, la Comisión busca satisfacer las pretensiones expuestas derivadas de los hechos. Se inicia inmediatamente la investigación correspondiente, y a través de mecanismos legales o resoluciones pertinentes, se insta a la autoridad responsable a restituir el derecho violado y, en su caso, reparar el daño causado.

➤ Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones

La Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones brinda atención personalizada y profesional, a través de la orientación o asesoramiento adecuado para atender las problemáticas frente a las autoridades de los diversos órdenes de gobierno.

Para este 2025 se tiene planeado se realicen **383 orientaciones y/o gestiones** por parte de la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones.

De igual forma se establece una meta de **83 orientaciones y/o gestiones** realizadas a personas migrantes y grupos vulnerables, para lo cual se auxiliará de la Visitaduría Regional de Atención a Migrantes y Grupos Vulnerables de la Frontera Sur.

De acuerdo con las obligaciones constitucionales, la Comisión deberá conocer de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público municipal o estatal que violente derechos humanos. En ese sentido, para este 2025 la meta programada es dar inicio a **703 expedientes de peticiones**.

➤ **Puntos de recomendación, propuestas de conciliación y/o mecanismos de reparación integral en los que se plantee la reparación del daño**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en búsqueda de la reparación del daño ocasionado a las víctimas de violaciones a derechos humanos, emite diversas resoluciones, encaminadas a garantizar la restitución de sus derechos fundamentales, además de prevenir la repetición de futuras violaciones.

Para este 2025 se tiene contemplado emitir **640 puntos de recomendación y propuestas de conciliación y/o mecanismos de reparación integral**, donde se plantee la reparación del daño.

➤ **Resolución de expedientes durante el trámite de integración**

Para esta Comisión Estatal es prioridad la solución de conflictos entre la autoridad y las personas agraviadas en cualquier etapa del procedimiento. Esta estrategia se lleva a cabo a través de las Visitadurías Generales y Regional, en la que se implementan acciones que buscan satisfacer las pretensiones de las personas peticionarias o agraviadas, con base en su pretensión inicial.

La meta proyectada para este año 2025 es de **30 expedientes de petición que se resuelvan durante el trámite de integración**.

➤ **Unidad de Seguimiento y Propuestas de Conciliación y Recomendaciones**

Para esta Comisión una tarea fundamental es el seguimiento al cumplimiento de las propuestas de conciliación y recomendaciones en aras de cumplir con la protección y defensa de los derechos humanos. Dicha labor se lleva a cabo a través de la Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones, la cual únicamente se enfoca en asegurar que las autoridades responsables den cumplimiento a los pronunciamientos emitidos por las Visitadurías Generales y Regional, así como por el Titular de este Organismo Público.

Para este 2025 se tiene como meta la realización de **240 acciones, entre requerimientos, mesas de trabajo, inspecciones, visitas y/o llamadas telefónicas**.

VII. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y VINCULACIÓN:

La capacitación del personal es necesaria para alcanzar objetivos, así como realizar tareas y proyectos de manera efectiva. La CEDH reconoce la importancia de la formación continua, ya

que proporciona conocimientos, herramientas, actitudes y habilidades necesarias para cumplir con las responsabilidades laborales de cada servidor público.

La inversión en el desarrollo institucional contribuye a un desempeño más eficiente y efectivo en la defensa y promoción de los derechos humanos. Por ello, para el 2025, se tiene contemplado realizar **4 capacitaciones internas**.

Con la celebración de convenios se busca fortalecer la colaboración y promover acciones conjuntas en beneficio de la defensa de los derechos humanos. Se explorarán alianzas estratégicas con instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, entidades gubernamentales y otros actores relevantes. Estos acuerdos de vinculación permitirán compartir recursos, conocimientos y experiencias, así como facilitar la realización de proyectos conjuntos, eventos y programas de capacitación que fortalezcan el trabajo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y contribuyan a la promoción y protección efectiva de los derechos fundamentales.

Por lo que se pretende realizar **46 convenios**.

VIII. ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO

En observancia a las disposiciones aplicables de esta materia y de los principios de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública, esta Área realizará actividades destinadas a la preservación, organización y acceso eficiente a la información contenida en los expedientes y documentos generados por este Organismo Público, ello, a través de la capacitación constante al personal que labora en la CEDH, como se detalla en la tabla siguiente:

ACTIVIDADES	ABRIL-OCTUBRE						
	4	5	6	7	8	9	10
Curso-Taller: Integración de Expedientes							
Curso-Taller: Gestión Documental y Administración de Archivos							
Curso-Taller: Costura de Expedientes							
Curso-Taller: Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA)							

IX. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Esta Comisión Estatal comprometida en garantizar el principio de máxima publicidad y transparencia de sus actos, hará pública la información de manera oportuna y accesible a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que se respete la privacidad y confidencialidad de datos personales.

De este modo, pone a disposición la información pública mínima de oficio en formatos abiertos, para que se permita una mayor comprensión y reutilización para los propósitos de las personas usuarias.

La carga en la Plataforma Nacional de Transparencia de las obligaciones específicas se realizará trimestralmente, de acuerdo con el artículo 81 de la Ley de Transparencia Local, así como las obligaciones comunes establecidas en el arábigo 76 de la Ley en cita.

X. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanza, tiene como finalidad fortalecer los trabajos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, gestionar la operación eficiente para garantizar el correcto desempeño de sus funciones, estableciendo normas, criterios, lineamientos, sistemas y procedimientos generales y específicos.

Así como realiza trabajos sustanciales, al ser la responsable del mantenimiento, mejora y modernización de los espacios institucionales, para crear un entorno laboral propicio, además de supervisar y coordinar las iniciativas destinadas a garantizar la funcionalidad, seguridad y eficiencia de las instalaciones de la Comisión Estatal para el desarrollo de las actividades diarias, mediante una serie de acciones estratégicas, que incluyen modernización tecnológica de los espacios de trabajo, la creación de áreas colaborativas, sistemas de videoconferencia en las salas de reuniones, implementación de medidas ambientales y la inclusión de tecnologías verdes.

De igual manera, el proceso de planeación, programación y presupuestación continúa orientado a la consecución de los objetivos y al cumplimiento de las metas institucionales plasmadas de manera enunciativa, más no limitativa, en el presente Plan Institucional CEDH 2025, bajo los criterios de eficacia, eficiencia, rendición de cuentas y racionalidad en el uso de los recursos.

XI. RECREACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con la finalidad de promover los derechos a la vida digna y a la salud, el personal de este Organismo Público continuará participando en aquellos eventos deportivos. Con el objetivo de fomentar la armonía en la sociedad y motivar a la población tabasqueña al deporte y la convivencia en un ambiente de paz. Se planea la participación del equipo oficial de fútbol varonil, de softbol femenino o varonil y/o, voleibol femenino, en torneos organizados por instituciones públicas y/o privadas, para lo cual se prevé para el año 2025 la realización o participación en dos eventos deportivos.

En el marco de las festividades de fin de año, la posada decembrina se hará un evento significativo de organización y celebración institucional. Esta actividad no solo busca conmemorar la temporada festiva, sino también fortalecer los lazos entre las personas que laboran en esta Comisión Estatal. La realización de este evento se integra a las iniciativas de fortalecimiento institucional, contribuyendo al bienestar y motivación del equipo de trabajo.

XII. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Sabemos que la convivencia entre compañeros de trabajo es esencial para alcanzar los objetivos proyectados para el año 2025, por ello esta Comisión Estatal en fechas conmemorativas y relevantes, entregará premios y constancias por logros académicos, aniversarios institucionales, antigüedades de los colaboradores y otros festejos que fortalezcan los lazos institucionales. También se llevarán a cabo actividades en el marco de cumpleaños, siempre que se cuente con la disposición presupuestal.

XIII. REVISIONES DE DESEMPEÑO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 43, 45 fracciones III y IV de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, correlacionados con 114 y 116 del Reglamento Interno de esta Comisión Estatal, se realizarán revisiones de desempeño a las unidades administrativas, teniendo como finalidad verificar el porcentaje o grado de cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el presente Plan, lineamientos e instrucciones emitidas por el Titular de la Comisión Estatal.

Dichas revisiones se efectuarán de manera trimestral y deberán considerar la totalidad de los expedientes de peticiones o quejas, procedimientos y formatos de control interno implementados para reportar actividades, de tal forma que permita determinar sobre el cumplimiento de los lineamientos y protocolos establecidos, así como con las instrucciones de la persona Titular de la CEDH.

En aquellas revisiones en las haya observaciones, conclusiones, hallazgos o análogos, deberán estar debidamente fundadas y motivadas, bajo una exposición clara de los preceptos legales aplicables y los motivos y razones que las sustentan.

XIV. CALENDARIO DE SESIONES DE CONSEJO CONSULTIVO

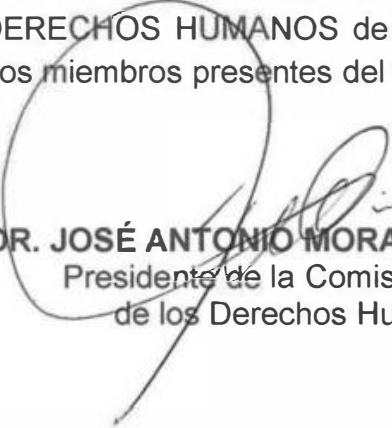
Sesiones Ordinarias

El Consejo Consultivo celebrará sus sesiones ordinarias cada tres meses y las extraordinarias, siempre que sea necesario a convocatoria del Titular de la CEDH o cuatro consejeros. Para este 2025, están previstas las siguientes sesiones ordinarias:

FECHA	PERIODO	CARÁCTER
Febrero de 2025	Octubre-diciembre 2024	Ordinaria
Abril 2025	Enero-marzo 2025	Ordinaria
Agosto 2025	Abril-junio 2025	Ordinaria
Octubre 2025	Julio-septiembre 2025	Ordinaria
Noviembre 2025		Extraordinaria
Diciembre 2025		Extraordinaria

Villahermosa, Tabasco a 24 de febrero de 2025.

El presente Plan Anual de Actividades 2025, constituye un anexo del Acta de la OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS de 24 de febrero de 2025, mismo que resultó aprobado por los miembros presentes del Consejo citado.


DR. JOSÉ ANTONIO MORALES NOTARIO
Presidente de la Comisión Estatal
de los Derechos Humanos

